

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

*Resolución de 16 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, por la que se hace público el fallo del jurado para la concesión de los premios para el reconocimiento a centros bilingües y plurilingües de Andalucía con buenas prácticas docentes en enseñanza bilingüe durante el curso 2021-2022.*

De conformidad con lo establecido en el artículo octavo de la Resolución de 26 de mayo de 2022, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se convoca el Premio para el reconocimiento a centros bilingües y plurilingües en Andalucía con buenas prácticas docentes en enseñanza bilingüe durante el curso 2021-2022, la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa

#### R E S U E L V E

Primero. Hacer público y elevar a definitivo el fallo del jurado constituido al efecto, acordado en reunión celebrada de forma presencial el día 20 de octubre de 2022, cuyo contenido por categorías es el siguiente:

a) Categoría: Centros de Educación Infantil y de Educación Primaria.

Conceder un primer premio, consistente en dotación económica de 3.000 euros y placa distintiva, al CEIP Alfar, de La Rambla, Córdoba, por la buena práctica interdisciplinar llamada «Scotland the Brave» en la que se pone en valor la figura del Auxiliar de Conversación, que ha difundido su cultura a través de actividades lúdicas que han fomentado la motivación del alumnado. El proyecto presenta muestras de una alta participación de la comunidad educativa. Asimismo, se aprecian múltiples evidencias audiovisuales referidas a la creatividad en el producto final. Finalmente, se observa una amplia difusión de la práctica a través de la web del centro y en redes, para llegar a todos los centros bilingües en los que la figura del auxiliar de conversación está presente.

Conceder un segundo premio, consistente en dotación económica de 2.000 euros y placa distintiva, al CEIP Rosa de Gálvez, de Málaga, por la práctica transversal denominada «Mr. Men and Little Miss» en la que destaca su continuado y exitoso trabajo de conexión con su entorno social, siendo éste un punto reseñable dado que el centro está situado en una zona de nivel socioeconómico desfavorecido. Con este proyecto se contribuye al desarrollo de las competencias clave y al fomento de la lecto-escritura, formando parte del Proyecto Lingüístico de Centro. Asimismo, se trabajan aspectos como la igualdad de género y la educación emocional. Finalmente, destaca la labor llevada a cabo en la internacionalización del centro con la participación en proyectos Erasmus+.

Conceder un tercer premio, consistente en dotación económica de 1.000 euros y placa distintiva, al CEIP Diecinueve de Julio, de Bailén, Jaén, por la buena práctica interdisciplinar denominada «Stop Climate Change», desarrollada en una zona deprimida de una localidad rural. Este proyecto surge por la necesidad de profundizar en los objetivos ODS sobre la educación ambiental. Se trata de una práctica innovadora que destaca por la puesta en valor de metodologías activas, el uso de las nuevas tecnologías y los entornos virtuales de aprendizaje. Las actividades están organizadas para motivar al alumnado, que tiene un papel activo. Se valora la participación de las familias en el desarrollo de las actividades y la colaboración entre el profesorado del centro y otros centros de la localidad, contribuyendo así a un proyecto que implica a toda la comunidad educativa del centro.

00272010

b) Categoría: Centros de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

Conceder un primer premio, consistente en dotación económica de 3.000 euros y placa distintiva, al IES Gaviota, de Adra, Almería, por la buena práctica plurilingüe con el título «Gaviota's Got Talent», que destaca por ser un proyecto interdisciplinar sobre el talento y el mundo del entretenimiento, que une los contenidos de las áreas no lingüísticas y, al mismo tiempo, integra las tres áreas lingüísticas: inglés, francés y español. El producto final es un exhaustivo programa de eventos conectados a través de un mismo hilo conductor. Asimismo, se encuentran evidencias de la implicación de la comunidad educativa y la coordinación entre el equipo docente, consiguiendo que todo el alumnado del centro participe activamente, desarrollando la competencia comunicativa y atendiendo de manera efectiva a la diversidad.

Conceder un segundo premio, consistente en dotación económica de 2.000 euros y placa distintiva, al IES Estuaria, de Huelva, por la buena práctica interdisciplinar denominada «Implementación del ePEL+14 a través de entornos virtuales de enseñanza en el IES Estuaria. Creación de páginas web para registrar las experiencias educativas bilingües del alumnado», en la que destaca el desarrollo de algunos ejes estratégicos del proyecto educativo de centro, entre los que se encuentran el avance en el trabajo colaborativo entre los equipos docentes en el área de lengua extranjera (L2) y de las áreas no lingüísticas (ANL). Toda esta labor, permite la integración de tareas y experiencias de las AL y ANL en el Portfolio Electrónico de Las Lenguas o e-PEL +14, integrado en el Proyecto Lingüístico de Centro. En este proyecto interdisciplinar, que además se alimenta de la autoformación en centros en estas mismas temáticas, se evidencian los tres pilares del Proyecto Educativo del Centro: el plurilingüismo, la inclusividad y la internacionalización.

Conceder un tercer premio, consistente en dotación económica de 1.000 euros y placa distintiva, al IES Valle del Azahar, de Cártama, Málaga, por la buena práctica transversal denominada «Bilingual Azahar. Experiencias Bilingües, Unidades Integradas y Gamificación» que tiene como objetivo aumentar el interés del alumnado por el aprendizaje de una segunda lengua. Destacan las unidades integradas llevadas a cabo, el uso de la gamificación como herramienta para fomentar la motivación del alumnado y la transversalidad en otros ámbitos, como por ejemplo el de la educación medioambiental. Otro aspecto positivo de este proyecto está basado en la interacción con el entorno institucional y los agentes externos, como las ONGs, con un enfoque de implicación directa en la recuperación medioambiental de espacios públicos de la localidad. Finalmente, destacar que el centro educativo fomenta la dimensión internacional participando en proyectos eTwinning y Erasmus+.

Segundo. Financiación de los premios.

La financiación de los premios se realizará con cargo a la partida presupuestaria G/54C/22608/00 01 correspondiente al ejercicio 2022 de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía transferirá, como gastos de funcionamiento, a las cuentas de los centros docentes premiados, las cantidades que correspondan según el premio concedido.

Los centros premiados destinarán la cuantía del premio a reforzar la realización de actuaciones para el fomento de la enseñanza bilingüe.

Dichas cantidades se justificarán en la forma prevista en la normativa vigente, y serán dedicadas exclusivamente a la finalidad para la que han sido concedidas, no pudiéndose destinar a otro concepto distinto de gasto.

Sevilla, 16 de noviembre de 2022.- El Director General, Antonio Segura Marrero.

00272010